



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro



## REPORTE DE CONTRATACIONES FEBRERO 2021

Nombre Institución	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Numero de factura	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de pago
Municipalidad de Victoria	HENRRY LEONEL GARAY	96869693	Pago parcial de contrato por mano de obra calificada para la construcción de clínica materno	Contratación Directa	Servicios	71,252.00	000-001-01-00000081	Henry Leonel Garay	4/2/2021
Municipalidad de Victoria	JORGE ELIAS SOTO	98404009	Pago contrato de publicidad contrato de 01 de julio a 31 de diciembre 2020	Contratación Directa	Servicios	12,000.00	000-001-01-00000159	Jorge Elias Soto	4/2/2021
Municipalidad de Victoria	HENRRY LEONEL GARAY	96869693	Pago parcial de contrato por elaboración de balcones en la clínica materno infantil	Contratación Directa	Servicios	9,000.00	000-001-01-00000082	Henry Leonel Garay	10/2/2021
Municipalidad de Victoria	VICTOR MOISES LOPEZ	98311839	Pago de contrato por acarreo de tubos y accesorios proyecto alcantarillado	Contratación Directa	servicios	9,012.50	000-001-01-00000254	Victor Moises Lopez	15/2/2021
Municipalidad de Victoria	HENRRY LEONEL GARAY	96869693	Pago parcial contrato por servicios de mano de obra calificada para la construcción salón de actos culturales	Contratación Directa	Servicios	53,187.60	000-001-04-00000083	Henry Leonel Garay	16/2/2021
Municipalidad de Victoria	JUAN MIGUEL GIRON	99094256	Pago total contrato para balastreo y conformación de carretera entre las comunidades de bajo grande	Contratación Directa	Servicios	82,400.00	000-001-01-00000253	Juan Miguel Giron	18/2/2021

Municipalidad de Victoria	JUAN MIGUEL GIRON		Pago parcial contrato para balastreo y conformacion de carretera comunidades trataderos, la cañada, san isidro, agua sarca, y puerto escondido	Contratacion Directa	Servicios	96,600.00	000-001-01-00000254	Juan Miguel Giron	18/2/2021
Municipalidad de Victoria	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO	96546061	Pago contrato por excavacion para la instalacion de tuberia y relleno zanjas proyecto alcantarillado barrio tierras blancas	Contratacion Directa	Servicios	67,200.00	000-001-01-00000513	Ceily Mariel Cantillano	19/2/2021
Municipalidad de Victoria	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO	96546061	Contrato por acarreo de materiales proyecto alcantarillado barrio tierras blancas	Contratacion Directa	Servicios	10,100.00	000-001-01-00000512	Ceily Mariel Cantillano	18/2/2021
Municipalidad de Victoria	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO	96546061	Contrato por recoleccion acarreo de desechos, campaña de limpieza contra el dengue en la comunidad de Las Vegas, Victoria Yoro	Contratacion Directa	Servicios	6,000.00	000-001-01-00000509	Ceily Mariel Cantillano	18/2/2021
Municipalidad de Victoria	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO	96546061	Contrato por recoleccion acarreo de desechos, campaña de limpieza contra el dengue en el casco urbano de Victoria Yoro	Contratacion Directa	Servicios	10,000.00	000-001-01-00000510	Ceily Mariel Cantillano	18/2/2021
Municipalidad de Victoria	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO	96546061	Pago contrato por acarreo de materiales laminas de zinc de Yoro a Victoria	Contratacion Directa	Servicios	6,000.00	000-001-01-00000507	Ceily Mariel Cantillano	18/2/2021

Municipalidad de Victoria	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO	96546061	Pago contrato por compra y acarreo de materiales bloques y arena para la construccion de iglesia Monte los Olivos de la comunidad de Pueblo Nuevo, Victoria Yoro.	Contratacion Directa	Servicios	20,000.00	000-001-01-00000508	Ceily Mariel Cantillano	18/2/2021
<b>TOTAL CONTRATACIONES</b>						<b>452,752.10</b>			



**Sandro Martinez**  
Alcalde Municipal



**Caren Figueroa**  
Tesorera Municipal





*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE CLÍNICA MATERNO INFANTIL (PSV)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio [REDACTED] Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA, EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL **PROYECTO DE SALUD** (CLÍNICA MATERNO INFANTIL) EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, YORO (PSV).

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras (Contratista) para la Construcción del Edificio que albergará la sede integral del Proyecto de Salud Victoria (Oficinas y Salas de Atención), con sede en el B° Tierra Blanca, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realizará mediante gestión de fondos ante La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y fondos municipales. La obra en mención comprende una edificación total de 18.5 metros de largo x 13 metros de ancho, que incluye un pasillo frontal, una sala de espera, una oficina de enfermería (+ baño), área de pediatría, área de labor y parto (+baño), área de expulsión (+ lavatrastos) y área de puerperio o recuperación.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la construcción total de la obra en mención. Este contrato implica los trabajos de limpieza, trazado y marcado, excavación, cimentación, sobre cimentación, soleras, castillos, batientes de concreto, paredes de bloque de 5" repelladas y pulidas, instalaciones hidro-sanitarias, cajas de registro, instalaciones eléctricas, piso de concreto, gradas con rampa, techo de canaleta y aluzinc (incluye construcción de 3 tijeras y 4 vigas joist) y cielo falso de tabla yeso. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista según indicaciones de La Municipalidad, a través del Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Ever Dipson Posantes, como Supervisor Permanente del proyecto. Dicha Construcción deberá entregarse totalmente adecuada y disponible para su funcionamiento inmediato.



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, Planos, medidas y demás relacionados) , así como cumplimiento y coordinación en la entrega de los materiales de construcción requeridos, puestos en el sitio de la obra en tiempo y forma.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 0.57 CTVS. (**L. 356,771.57**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Dicho pago será efectivo EN ESTIMACIONES, según avance de actividades detalladas en cronograma adjunto. Previo al pago de cada estimación, el Ing. Ever Dipson Posantes, levantará un dictamen o informe de cumplimiento de las actividades abarcadas en cada estimación.

Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos, ya que se debe considerar la aplicación de la retención del **Impuesto Sobre la Renta (12.5%)** de este contrato en los pagos finales. Según el valor total del contrato, el Impuesto Sobre la Renta (12.5%) equivale a L. 44,596.45

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (11 de diciembre de 2019) y culminará en un periodo máximo de **6 meses**, dependiendo de la disponibilidad de los materiales de construcción, bajo responsabilidad de La Municipalidad.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 11 días del mes de diciembre del año 2019.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad



  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAL. FF0FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 04 de febrero del 2021

Recibí de: Municipalidad Victoria yoro RTN: 181019995422002

La Suma Neta de: Setenta y un mil Dcientos cincuenta y Dos Lempiras

Por Concepto de: pago parcial por servicio de mano de obra calificada para la construcción Materno infantil

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000081 al 000-001-04-00000100/Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: **05/02/2022**

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_  
Retenido ISR L. \_\_\_\_\_  
Total Neto Recibido L. 71,252.00

Henry Leonel Garay O  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000081

NOVEDADES ALLAN - RTN: 1801196000065 - TEL. 2671-2687 - YORO. YORO - CERTIFICACIÓN No. 9231-18-19600-321



## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

El Contratista **JORGE ELIAS SOTO REAÑOS**, con RTN No. 1810195700176, debidamente Autorizado y Registrado con Domicilio en la ciudad de Victoria, departamento de Yoro quien lo sucesivo se denomina un **EL CONTRATISTA** por una parte, y el Señor: MUNICIPALIDAD, con domicilio en el municipio de VICTORIA, departamento de YORO, con teléfono No. \_\_\_\_\_

Quien en lo sucesivo se denomina "**CLIENTE**" hemos convenido en celebrar un contrato de servicios publicitarios, siendo entendidas las clausulas siguientes:

- 1.- La Empresa Canal 4 proveerá bajo las condiciones y características de Servicios Publicitarios a cabalidad con este contrato.
- 2.- No nos responsabilizamos por el contenido e información que los clientes deseen que aparezcan en los anuncios publicitarios.
- 3.- El contrato tiene un plazo de 180 días a partir de esta fecha. Siendo su fecha de rescisión el día 31 del mes de DICIEMBRE del año 2020.
- 4.- El presente se deberá cancelar en la fecha estipulada por ambas partes, de lo contrario se incurrirá en mora y se cobrará el 5% de interés diario después de la fecha de finalizado el contrato estipulada.
- 5.- Si el cliente decide cancelar el presente contrato antes de su fecha de expiración, deberá de pagar una **PENALIZACION** equivalente a la cantidad de **Lps 1500.00** (Mil Quinientos Lempiras Exactos) luego de haber enviado una nota explicando el motivo de su cancelación, caso contrario no se podrá rescindir del mismo.
- 6.- La publicidad se dará a conocer en las diferentes programaciones de La Empresa de canal 4, Victoria Yoro.

❖ El costo del contrato será de LPS. 12,000.

❖ Estando ambas partes de mutuo acuerdo con el presente Contrato de Publicidad y para efectos de Ley firmamos el presente en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 01 días del mes de JULIO del año 2020.

Sandro Martinez  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Identidad No: 1810197300241

[Firma]  
V° B° o Firma



[Firma]  
**JORGE ELIAS SOTO REAÑOS**  
**GERENTE GENERAL**

TEL: No. +504- 9788-4413 +504-9840-4009



# JORGE ELIAS SOTO REAÑOS

Bo. Las Acacias, Calle Principal, Victoria, Yoro. / RTN: 18101957001766

Cel. 9840-4009 / E-Mail: 1557.jsoto@gmail.com

Cliente: Municipalidad de Victoria, Yoro

Dirección: Victoria, Yoro-

RTN: \_\_\_\_\_

DIA	MES	AÑO
04	02	21

2 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000250/Enero 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
	<p>pago de publicidad del                      contrato del 01 de Julio al                      31 de Diciembre del 2020                      por Landt de Victoria                      Yoro.</p>		10,435

Fecha Limite de Emisión: 05/01/2022

CAI: 68AE55-973656-934596-A92552-90D330-CA

NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055  
 TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: Diez Mil Cuatrocientos

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	

Original: Cliente - Copia: Emisor

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	1,565
I.S.V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>12,000</b>

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXÍJALA!

No. Factura: 000-001-01-00 000159





*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO PARA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES EN CLÍNICA MATERNO INFANTIL VICTORIA, YORO (SEDE PSV)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio de [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato para la **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE 12 BALCONES EN EL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL (SEDE PSV)**, en B° Tierra Blanca, jurisdicción de Victoria, Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras (Contratista) para la elaboración e instalación de **12 balcones** en el edificio que ocupará La **Clínica Materno Infantil** en el B° Tierra Blanca, de Victoria, Yoro; como parte de los trabajos finales para poner en funcionamiento dichas instalaciones.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de elaborar **9 balcones** con medidas de 1.20 x 1.30 m. y **3 balcones** con medidas de 1.20 x 0.44 m. Según diseño autorizado, previamente, por el Ing. **Ever Dipson Posantes** como Jefe de Unidad Técnica Municipal. Los materiales a utilizar serán: ángulo de 1 pulgada para cada marco, interior con varilla lisa de ½" y nudillos de platina de ½". El contrato incluye la elaboración, pintura e instalación de los balcones en el edificio ya mencionado). **El Contratista será supervisado, periódicamente y sin previo aviso, por el Ing. Ever Dipson Posantes, como representante municipal.**

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad en su ejecución o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad. El Contratista es responsable de comprar los materiales indicados, elaboración de balcones según diseño proporcionado, pintura e instalación de los mismos, lo cual será incluido en el costo total del contrato.



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Diseños, medidas, etc.), así como cumplimiento y coordinación de pagos acordados.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de **DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS. (L. 18,150.00)** como Total de los productos y servicios detallados en este Contrato, y según el siguiente detalle:

- 9 Balcones de 1.20 x 1.30 m. a un costo de L. 1,800.00 c/u. = L. 16,200.00
- 3 Balcones de 1.20 x 0.44 m. a un costo de L. 650.00 c/u. = L. 1,950.00

Dicho pago será efectivo en dos partes: la primera de **L. 9,000.00** en fecha de firma del contrato y la segunda de **L. 9,150.00** al recibo conforme del trabajo terminado y en base a informe de cumplimiento detallado por el Ing. **Ever Dipson Posantes**, como representante de La Municipalidad.

Es del conocimiento del Contratista que, sobre el monto de este contrato, se debe aplicar un cálculo correspondiente al **Impuesto Sobre la Renta (12.5%)**, el cual debe ser enterado al Estado, a través del SAR. Dicho monto será retenido, en La Municipalidad, en caso que el Contratista no presente **CONSTANCIA VIGENTE** de pagos a cuenta del Estado (SAR).

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (10 de febrero de 2021), lo cual se tomará como **ORDEN DE INICIO**; y culminará en un periodo máximo de **2 semanas**, según solicitud de La Municipalidad, considerando el tipo de trabajo.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 10 días del mes de febrero del año 2021.

Sandro Ovilson Martínez Urbina

La Municipalidad



Henry Leonel Garay O

Henry Leonel Garay Orellana

El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI. FF0FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 10 de Febrero del 2021

Recibí de: Municipalidad de Victoria yoro RTN: 181019995422002

La Suma Neta de: Nueve mil Lempiras exactos Lempiras

Por Concepto de: pago parcial elaboracion e instalacion de balcones en clinica Materno infantil Victoria yoro

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000081 al 000-001-04-00000100/Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: 05/02/2022

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Retenido ISR L. \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido L. 9000

Henry Leonel Garay O  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000082

NOVEDADES ALLAN - RTN: 1801196000066 - TEL. 2671-2597 - YORO, YORO - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321





## CONTRATO POR ACARREO DE TUBOS Y ACCESORIOS PROYECTO ALCANTARILLADO

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Víctor Moisés López Reyes** con Identidad No. **0311-1967-00056**, como propietario de **"BLOQUES Y TRASPORTE LOPEZ REYES"** residente [REDACTED] para el acarreo, carga y descarga de tubos y accesorios para conexiones domiciliarias en proyecto de alcantarillado sanitario barrio Tierras Blancas calle principal, en el municipio de victoria en el departamento de Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

El Contratista se encargará del acarreo y carga y descarga de 1 viaje de tubos y accesorios para conexiones domiciliarias, de la ciudad de San Pedro Sula (COMERCIAL MAPA) hacia victoria Yoro por un valor (L. 10,300.00)

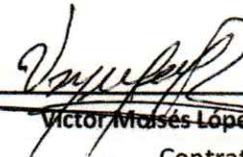
3. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.10, 300.00 Diez mil trescientos lempiras exactos**).
4. El pago de los **L. 10,300.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

**Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.**

3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 03 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 12 días del mes de febrero del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro

  
Víctor Moisés López Reyes  
Contratado





# BLOQUES Y TRANSPORTE " LOPEZ REYES "



Materiales de calidad y transporte seguro  
1ra. entrada, Santa Cruz, Minas de Oro, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel.: 9831-1839 E-mails: victormoisestheslopez@gmail.com

## FACTURA

Victor Moises Lopez Reyes

R.T.N.: 03111967000560

CAI: 7C9437-9C968B-9C4EA3-50D7B5-EC4357-9E  
000-001-01  
N° 00000254

Día Mes Año  
15 02 2021

CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria Loro

Dirección: B- Centro

RTN. Cliente: 18109995402002

Orden de Compra  
exenta N°

Constancia de  
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado  
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 0801301250428 CERTIFICADO N° 02311-05-00900-138

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	Pago de contrato por ocareo de tubos y accesorios proyecto alcantarillado.			
				
<b>Total</b>				L. 19012.50

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Son: Nueve mil doce lempiras

con 50/100

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000251 al N° 000-001-01-00000300  
Fecha límite de emisión: 09/10/2021

Firma  

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	L.

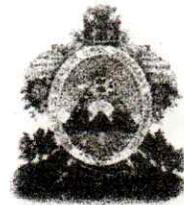
Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



**CONTRATO POR SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA  
CONSTRUCCION DE SALÓN DE ACTOS CULTURALES Y SOCIALES  
"EL MANGO"**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio de [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL SALÓN DE ACTOS CULTURALES Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD "EL MANGO", jurisdicción de Victoria, Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras de albañilería (Contratista) para la Construcción del Edificio que albergará El Salón Comunitario para actos Culturales y Sociales, en la comunidad de El Mango, de esta jurisdicción. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte de los pobladores de la comunidad en mención.

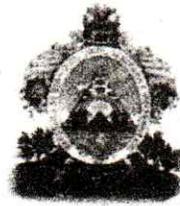
**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de los trabajos de obra gris, techado, pulido, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas (**Edificio de 11 metros de ancho x 21 de largo, incluyendo en su interior la construcción de un escenario de 4 metros de fondo x 10.7 m. de ancho, construcción de bar y taquilla con medidas de 4.5 x 4.5 metros y anexo de Módulo de baño con medidas de 5.30 metros de ancho por 2.60 de fondo**), según las especificaciones de La Municipalidad (Ing. Ever Dipson Posantes), lo cual incluye desde los trabajos de trazado y marcado, excavación, cimentación de mampostería, sobre nivelación de bloques de 5, construcción de soleras (2), relleno compactado, paredes de bloque de 5, castillos de 15x15cm., repello y pulido de paredes, piso pulido, construcción de estructuras hidrosanitarias e instalaciones eléctricas, techado de canaleta y aluzinc. Dicha Construcción deberá entregarse en una planta totalmente adecuada y disponible para funcionamiento inmediato. *El Contratista será supervisado, periódicamente y sin previo aviso, por el Ing. Ever Dipson Posantes, como Jefe de la Unidad Técnica Municipal.*

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad, en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)



**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, planos, medidas, etc.), así como cumplimiento y coordinación en la entrega de los materiales de construcción requeridos, puestos en el sitio de la obra en tiempo y forma.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 0.92 CTVS. (L. **177,784.92**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Dicho pago será efectivo por estimaciones, según cronograma (adjunto) de actividades ejecutadas, en base a informes de cumplimiento detallados por el Ing. Ever Dipson Posantes, como representante de La Municipalidad. **Revisar cuadro de actividades y cumplimiento.**

Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos, ya que se debe considerar la aplicación de la retención del **Impuesto Sobre la Renta (12.5%)** de este contrato, en los pagos finales.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (06 de marzo de 2019), lo cual se tomará como ORDEN DE INICIO DE LA OBRA, y culminará en un periodo máximo de **3 meses**, dependiendo de la disponibilidad de los materiales de construcción, bajo responsabilidad de La Municipalidad.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 28 días del mes de octubre del año 2020.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI. FF0FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 16 de Febrero del 2021

Recibí de: Municipalidad de Victoria RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: Cincuenta y tres mil ciento ochenta y siete Lempiras

Por Concepto de: pago parcial mano de obra calificación del  
Sala de actos culturales el Mango

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000081 al 000-001-04-00000100/Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: **05/02/2022**

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Retenido ISR L. \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido L. 53,187.60

Henry Leonel Garay  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000083

NOVEDADES ALLAN - RTN: 1801196000055 - TEL: 2671-2867 - YORO, YORO - CERTIFICACIÓN No. 8231-19-10600-321





*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)*



**CONTRATO PARA BALASTREO Y CONFORMACIÓN DE CARRETERA: ENTRE LAS COMUNIDADES DE TRATADEROS Y COYOLITO, VICTORIA, YORO (SECTOR BAJO GRANDE).**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** del 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el **Sr. Juan Miguel Girón Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, propietario de Maquinaria de Construcción, con domicilio en la [REDACTED] jurisdicción del municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1949-00064**, actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**"; han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS (**Patrol Caterpillar 140G, Retro John Deere 410E y Volqueta Mack RD (doble rodaje)**) Para la reparación de la carretera que, desde **Trataderos**, conduce hacia la comunidad de **Coyolito** en el sector Bajo Grande, Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de maquinaria para construcción y conformación de carreteras, en este caso, para reparar la carretera que conduce desde **Trataderos**, hacia la comunidad de **Coyolito**, jurisdicción de La Municipalidad de Victoria.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará del balastreo y conformación de la carretera ya mencionada, utilizando como se indica: un Patrol Caterpillar 140G, una Retro excavadora John Deere 410E y una Volqueta Mack RD (doble rodaje), cubriendo todo el trayecto entre las comunidades descritas en este Contrato.

El Contratista aceptará en cualquier tiempo la Supervisión Directa de La Municipalidad o de una persona Autorizada para tal fin (incluyendo los beneficiarios). **El contratista será supervisado por el regidor Roberto Montes.**

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de Durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra por Mala Calidad en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato; así como cumplimiento de pago del mismo.



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*  
*E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)*



**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L. 182,400.00)** como pago por los servicios descritos y según el siguiente detalle:

- a) 30 horas de Patrol con valor de L. 2,000.00 c/u. = Total L. **60,000.00**
- b) 34 horas de retro con valor de L. 1,300.00 c/u. = Total L. **44,200.00**
- c) 68 horas de volqueta con valor de L. 1,150.00 c/u. = Total L. **78,200.00**

*El Pago del contrato se hará después de supervisar y recibir bajo conformidad el trabajo terminado objeto de este contrato; y según la **disponibilidad de fondos** de La Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.*

*El contratista queda entendido que, sobre el monto de la **utilidad** obtenida, se aplicará un cálculo del **12.5%** (doce punto cinco por ciento), correspondiente a **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que debe ser **ENTERADO** al Estado a través de su oficina recaudadora, según ley.*

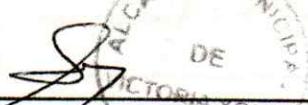
**NOTA:** *Si el proveedor presenta constancia de pagos a cuenta del Estado, no se aplicará retención en la fuente.*

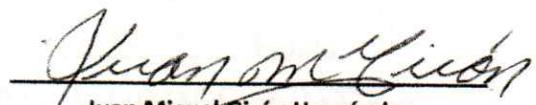
**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente y tendrá una duración máxima de **una semana**, según solicitud de La Municipalidad.

**SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA:** El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

**OCTAVA, RESCISION DE CONTRATO:** El Contratista y La Municipalidad podrán poner término anticipado al CONTRATO de común acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde al avance del proyecto. En casos Fortuitos o de fuerza natural, que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a Modificación o suspensión definitiva.

**NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO, y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 05 días del mes de abril del año 2019.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Juan Miguel Girón Hernández  
El Contratista

# EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON HERNANDEZ

De: Juan Miguel Girón Hernández \* R.T.N. 18011949000646

E-mail: gironpalma@yahoo.com \*Cel: 9909-4256

Aldea Minas de Carbón, Calle Principal, Por la Terminal De Buses,  
Victoria, Yoro

CAI: 28EE58-B1DCEA-2B4ABD-607B65-1249F8-E7

Factura 000-001-01-00 N° 000253

Cliente: Municipalidad de Victoria Yoro 18 de febrero del 2021  
 R.T.N.: 18109995422002  
 Dirección: Ba El Centro Victoria Yoro

Cant.	Descripción	P/Unit.	Total
	Pago Total contrato balastreo y conformacion Carretera entre Trataaderos y coyolito victoria yoro		

Inversiones Caste-Ramos Tel: 2091-0563 R.T.N: 18031695003138 Cent: 9231-19-10500-101

La Factura es beneficio de todos "EXJALA" Original: Cliente *Copia: Emisor Fecha de Recpción: 30/11/2020 Fecha Límite de Emisión: 30/11/2021 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000251 al 000-001-01-00000260	SUB-TOTAL L.	71,657.12
	Descuentos y Rebajas L.	
	Importe Exonerado L.	
	Importe Exento L.	
	Importe Gravado 15% L.	
	Importe Gravado 18% L.	
	I.S.V. 15% L.	10,747.83
	I.S.V. 18% L.	
	<b>TOTAL L.</b>	<b>82,405.00</b>

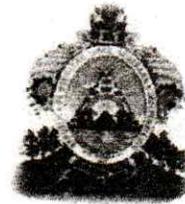
Constancia de Reg. de Exonerados: \_\_\_\_\_  
 Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_  
 No. de Registro S.A.G: \_\_\_\_\_

Firma Autorizada: Juan Miguel Girón

Valor en Letras Ochenta y dos mil Cuatrocientos



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)

**CONTRATO PARA BALASTREO Y CONFORMACIÓN DE CARRETERA: ENTRE LAS COMUNIDADES DE TRATADEROS, LA CAÑADA, SAN ISIDRO, AGUA ZARCA Y PUERTO ESCONDIDO, VICTORIA, YORO (SECTOR BAJO GRANDE).**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** del 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el Sr. **Juan Miguel Girón Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, propietario de Maquinaria de Construcción, con domicilio en la [REDACTED] jurisdicción del municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1949-00064**, actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**"; han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS (**Patrol Caterpillar 140G, Retro John Deere 410E y Volqueta Mack RD (doble rodaje)**) Para la reparación de la carretera que, desde **Trataderos**, conduce hacia las comunidades de **La Cañada, San Isidro, Agua Zarca y Puerto Escondido**, en el sector Bajo Grande, Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de maquinaria para construcción y conformación de carreteras, en este caso, para reparar la carretera que conduce desde **Trataderos**, hacia las comunidades de **La Cañada, San Isidro, Agua Zarca y Puerto Escondido**, jurisdicción de La Municipalidad de Victoria.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará del balastreo y conformación de la carretera ya mencionada, utilizando como se indica: un Patrol Caterpillar 140G, una Retro excavadora John Deere 410E y una Volqueta Mack RD (doble rodaje), cubriendo todo el trayecto entre las comunidades descritas en este Contrato.

El Contratista aceptará en cualquier tiempo la Supervisión Directa de La Municipalidad o de una persona Autorizada para tal fin (incluyendo los beneficiarios). **El contratista será supervisado por el regidor Roberto Montes.**

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de Durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra por Mala Calidad en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato; así como cumplimiento de pago del mismo.

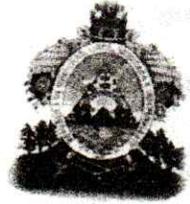
96,600.00



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 355,200.00)** como pago por los servicios descritos y según el siguiente detalle:

- a) 102 horas de Patrol con valor de L. 2,000.00 c/u. = Total L. 204,000.00
- b) 42 horas de retro con valor de L. 1,300.00 c/u. = Total L. 54,600.00
- c) 84 horas de volqueta con valor de L. 1,150.00 c/u. = Total L. 96,600.00

El Pago del contrato se hará después de supervisar y recibir bajo conformidad el trabajo terminado objeto de este contrato; y según la **disponibilidad de fondos** de La Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

El contratista queda entendido que, sobre el monto de la **utilidad** obtenida, se aplicará un cálculo del **12.5%** (doce punto cinco por ciento), correspondiente a **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que debe ser **ENTERADO** al Estado a través de su oficina recaudadora, según ley.

**NOTA:** Si el proveedor presenta constancia de pagos a cuenta del Estado, no se aplicará retención en la fuente.

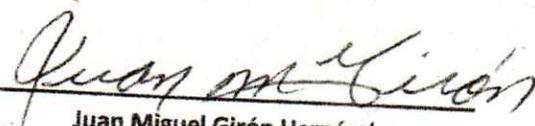
**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente y tendrá una duración máxima de **15 DÍAS LABORABLES**, según solicitud de La Municipalidad.

**SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA:** El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicite información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

**OCTAVA, RESCISION DE CONTRATO:** El Contratista y La Municipalidad podrán poner término anticipado al CONTRATO de común acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde al avance del proyecto. En casos Fortuitos o de fuerza natural, que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a Modificación o suspensión definitiva.

**NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO, y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 22 días del mes de abril del año 2019.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Juan Miguel Girón Hernández  
El Contratista

# EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON HERNANDEZ

De: Juan Miguel Girón Hernández \* R.T.N. 18011949000646

E-mail: gironpalma@yahoo.com \*Cel: 9909-4256

Aldea Minas de Carbón, Calle Principal, Por la Terminal De Buses,  
Victoria, Yoro

CAI: 28EE58-B1DCEA-2B4ABD-607B65-1249F8-E7

Factura 000-001-01-00 N° 000254

Cliente: Municipalidad de Victoria Yoro 18 de febrero del 2021  
 R.T.N.: 1810999542002  
 Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Descripción	P/Unit.	Total
	Pago parcial de contrato balastreo y conforma- ción de Carretera entre las comunidades de Trataberos la Cañada, San Isidro Agua Zarca, y Puerto Escondido		

La Factura es beneficio de todos "EXUALA"  
 Original: Cliente \*Copia: Emisor  
 Fecha de Recepción: 30/11/2020  
 Fecha Límite de Emisión: 30/11/2021  
 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000251 al 000-001-01-00000280

Constancia de Reg. de Exonerados: \_\_\_\_\_  
 Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_  
 No. de Registro S.A.G.: \_\_\_\_\_

Firma Autorizada: Juan Miguel Girón

SUB-TOTAL	L.	94,000.00
Descuentos y Rebajas	L.	
Importe Exonerado	L.	
Importe Exento	L.	
Importe Gravado 15%	L.	
Importe Gravado 18%	L.	
I.S.V. 15%	L.	12,000.00
I.S.V. 18%	L.	
<b>TOTAL</b>	L.	<b>106,000.00</b>

Valor en Letras Noventa y seis mil seiscientos

Inventuras Casle-Ramos Tel: 2691-0553 R.T.N. 1803186003138 Car: 8231-19-10500-101





**CONTRATO POR EXCAVACION PARA LA INSTALACION DE TUBERIA Y RELLENO DE ZANJAS POR 56 HORAS DE TRABAJO DE RETROESCABADORA. (PROYECTO ALCALTARILLADO SANITARIO).**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para la excavación para la instalación de tubería de 8 pulgadas y relleno de zanjas (56 horas de trabajo) en proyecto de alcantarillado sanitario en calle principal de barrio tierras blancas en victoria, Yoro casco urbano. El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Una Retroexcavadora JOHN DEERE 410**) en posesión del Contratista; para la excavación para la instalación de tubería de 8 pulgadas y relleno de zanjas.(31 horas de trabajo)

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la excavación para la instalación de tubería de 8 pulgadas y relleno de zanjas.

*Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo;*  
**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad y cantidad, según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, RETENCIONES Y FORMA DE PAGO:** El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **LEMPIRAS EXACTOS (L.67,200.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

- a) **56 horas de trabajo a L. 1,200.00 c/u. = Total L. 67,200.00 SESENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (por los servicios de retroexcavadora)**

El Pago del contrato se hará efectivo según avance. (Ver constancias de recibo y control de viajes realizados); para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

*Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.*

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **10 días** posterior, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.

**SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA:** El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

**OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISION DE CONTRATO:** El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

**NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 15 días del mes de enero del año 2021.



Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad  
Victoria, Yoro

*Ceily Cantillanos*

Ceily Mariel Cantillanos Cantillano  
El Contratado







*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)*

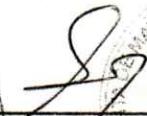


## **CONTRATO POR ACARREO DE MATERIALES (ARENA, Y MATERIAL DESACARTABLE) PROYECTO ALCANTARILLADO**

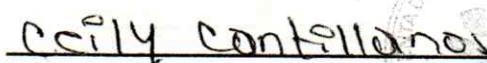
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para el carga, acarreo y descargar 02 viajes de arena y 17 viajes de material descartable (lodo y piedra) proyecto alcantarillado sanitario barrio Tierras Blancas y barrio Soluna calle principal victoria ,Yoro Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

9. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los materiales (arena) 2 viajes de arena por un valor (L. 800.00 c/u) total de L.1, 600.00, 17 viajes de material descartable (lodo y piedra) por un valor (L. 500.00 c/u) total de L.8, 500, total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.10, 100.00 (diez mil cien lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
10. El pago de los **L10, 100.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.  
*Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.*
11. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 10 días posteriores, como máximo.
12. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 12 días del mes de enero del año 2021.

  
**Sandro Ovilson Martínez**  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro



  
**Ceily Mariel Cantillanos Cantillano**  
Contratado







# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



## CONTRATO POR RECOLECCION, ACARREO DE DESECHOS (BASURA) CAMPAÑA DE LIMPIEZA CONTRA EL DENGUE

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de, "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED] para la recolección y acarreo de **desechos**, en todos los barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, al crematorio municipal de victoria, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar y el acarreo desechos (basura) de los puntos de los puntos estratégicos para la recolección de basura en cada barrio y colonia en diferentes comunidades hacia el crematorio municipal, en el siguiente lugar: Las Vegas (campaña de limpieza el 19 de febrero del 2021), Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos)**
3. El pago de los **L. 6,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).

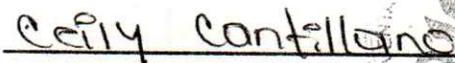
**Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.**

4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 2 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 18 días del mes de febrero del año 2021.



  
Sandro Ovilson Martínez  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro.

  
Ceily Mariel Cantillanos  
Contratado







# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



## CONTRATO POR ACARREO DE DESECHOS

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el [REDACTED] o representante legal de la empresa denominada "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020; para el acarreo y recolección de desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria. Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 10,000.00 (diez mil lempiras exactos)**.
3. El pago de los **L. 10,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).  
**Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.**
4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 02 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 26 días del mes de enero del año 2021.



Sandro Ovilson Martínez  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro.



Ceily cantillanos  
Ceily Mariel Cantillanos Cantillano  
Contratado





# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



## CONTRATO POR ACARREO DE MATERIALES (LAMINAS DE ZINC)

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED] para el acarreo de materiales 300 láminas de zinc gestionados por el sr: alcalde municipal en la Gobernación de Yoro para la mejora de techos en diferentes viviendas del municipio de Victoria.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los materiales (300 láminas de zinc) de la ciudad de Yoro, Yoro hacia victoria el día 01/02/2021 por un valor (L. 6,000.00) donación por parte de Gobernación de Yoro.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
3. El pago de los **L. 6,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

*Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.*

4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 02 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 01 días del mes de febrero del año 2021.



**Sandro Ovilson Martínez**  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro

**Ceily Cantillanos**  
Ceily Mariel Cantillanos Cantillano  
Contratado







# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



## CONTRATO POR COMPRA Y ACARREO DE MATERIALES (BLOQUES Y ARENA)

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para la compra y acarreo de 1,000.00 bloques de 5 pulg. Y dos viajes de arena como aporte municipal para la construcción de una iglesia Montes de Los Olivos en la comunidad de Pueblo Nuevo, Victoria, Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

5. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los materiales (bloques) de victoria casco urbano hacia la aldea de Pueblo Nuevo Victoria, Yoro 1000 bloques por un valor (L. 12.00 c/u) total de L.12, 000.00, 2 acarreo de bloques por un valor (L.2, 000.00 c/u) total de L.4, 000, y 2 viajes de arena por un valor (L.2,000.00c/u)total de L.4,000.00 ,total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 20, 000.00 (veinte mil lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
6. El pago de los **L. 20, 000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

***Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.***

7. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 15 días posteriores, como máximo.
8. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 08 días del mes de enero del año 2021.



**Sandro Ovilson Martínez**  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro



**Ceily Mariel Cantillanos Cantillano**  
Contratado

